



20251402336221

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20251402336221

Fecha: 19-11-2025

Código de dependencia 140
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Bogotá, D.C., 19-11-2025

Doctor

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Casa de Nariño, calle 7 No. 6-54

contacto@presidenciagov.co

Ciudad

ASUNTO: Información sobre trámite de Vigencias Futuras 2026 por valor de **\$2.976.922.407**, con recursos Propios FONAM, del presupuesto de inversión de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC

Respetado Señor Presidente, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3o del artículo 1o del Decreto 313 de 2024, de manera atenta le informo que Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) se encuentra tramitando una solicitud de autorización de vigencias futuras para la vigencia 2026, por valor **\$2.976.922.407**, con cargo al proyecto de inversión "CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL" con Código **BPIN:** 202300000000060.

Dichas vigencias futuras son requeridas para asegurar la continuidad de los siguientes servicios esenciales de PNNC, asociados a la conservación de las áreas protegidas:

Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas (PVC): La continuidad de esta función es vital; por ello, la autorización de vigencias futuras resulta esencial para asegurar que estas acciones se mantengan operativas, garantizando que los parques nacionales sigan siendo refugios de biodiversidad y contribuyendo al desarrollo sostenible en Colombia.



La interrupción de esta función expondría a los parques a amenazas críticas, poniendo en riesgo tanto los ecosistemas que albergan como el valioso legado natural y económico que representan para el país.

Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas: El servicio de ecoturismo y control de recaudo es un componente esencial para el adecuado funcionamiento de los Parques Nacionales Naturales de Colombia. Además, el control de acceso mediante el recaudo de boletería permite regular el flujo de visitantes en áreas de alta demanda, como los parques Tayrona, Corales del Rosario y Nevados, entre otros, los cuales, reciben miles de visitantes al año. Esta regulación es crucial para respetar la capacidad de carga de los parques y evitar la degradación del entorno natural. También genera ingresos esenciales que financian la gestión, mantenimiento y conservación de los parques, permitiendo restaurar ecosistemas degradados, monitorear especies en peligro y asegurar la protección de las áreas frente a amenazas como la caza furtiva, la tala ilegal y los incendios forestales. La autorización de estas vigencias futuras resulta indispensable para contar con la disponibilidad presupuestal que permita la adecuada ejecución de los servicios mencionados, asegurando la continuidad de los procesos de conservación a largo plazo. Su aprobación no solo da cumplimiento a los lineamientos de política pública y compromisos establecidos en el marco del **Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)**, sino que además contribuye directamente a los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la acción por el clima, la vida de ecosistemas terrestres y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

Servicio de administración y manejo de áreas protegidas: El suministro de combustible es indispensable para ejecutar las funciones de PVC, movilizar a los guías, transportar insumos y realizar recorridos dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia. Sin este recurso, las operaciones de los parques se verían seriamente afectadas, comprometiendo tanto las actividades de conservación como los servicios ecoturísticos que generan ingresos vitales para la sostenibilidad de estas áreas protegidas. Contar con los recursos financieros necesarios para garantizar el suministro constante de combustible desde el inicio del año es crucial para mantener la protección, el control y el uso sostenible de los parques, contribuyendo a la conservación a largo plazo de la biodiversidad de Colombia.

Finalmente, la solicitud de vigencias futuras ordinarias es una medida estratégica para consolidar los esfuerzos de gestión y conservación en las áreas del SINAP, optimizando recursos y garantizando una continuidad en los procesos de ecoturismo, restauración y manejo ambiental.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Adicionalmente, se constató que la presente solicitud se encuentra enmarcada dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

Lo anterior, atendiendo la siguiente estructura de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Sección	320401	FONDO NACIONAL AMBIENTAL
Programa	3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
Subprograma	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE
Proyecto	0015	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
Subproyecto	40101B	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / B. RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA DE ECOSISTEMAS, ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS PROPIOS
Recurso		
Valor Total		\$2.976.922.407

Finalmente, se informa que esta solicitud cuenta con concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación DNP, del cual se anexa copia.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

LUIS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director General

Anexo lo enunciado: Concepto favorable DNP 20254300002626.pdf

Elaboró:
Carolina Parra
Anyela Ayala
Contratistas
Oficina Asesora de Planeación

Revisó:
Claudia Salcedo
Contratista
Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:
Andrés Mauricio León
Jefe
Oficina Asesora de Planeación